

NOMBRE Y LOGO DE LA ENTIDAD: ESE CAMU SAN ANTERO. 	PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2024	Código: FCISCSA001 / 0
		Versión: 7/04/2021
		Fecha: Mg. Emerson Montes

Objetivo del Plan: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará la Jefa de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

TITULO DE LA AUDITORIA	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					OBSERVACIONES
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5											
Auditorías basadas en riesgos																																																													
1. AUDITORIA AL AREA DE CONTRATACIÓN.																																																													
2. AUDITORIA AL AREA DE FACTURACIÓN.																																																													
3. AUDITORIA AL AREA DE CARTERA.																																																													
4. AUDITORIA AL AREA DE CUENTAS.																																																													
5. AUDITORIA AL AREA DE CONTRATACIÓN.																																																													
Informes de Ley																																																													
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia																																																								Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligenciamiento de los 2 formularios asignados por Función Pública					
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)																																																								El informe evalúa : 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia					
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)																																																								Al Representante legal con copia a la Secretaría General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaría de Transparencia Entes de Control respectivos según sea el caso					
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.																																																								La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.					
Informe Control Interno Contable.																																																								A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) CHIP Local 24.6.0					
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)																																																								Este informe consolida toda la vigencia y se presenta a la administración el 30 de enero de la siguiente vigencia. Se definen seguimientos semestrales que faciliten su consolidación para la presentación en la fecha requerida.					
Informe de derechos de autor software																																																								La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo					
Seguimiento a la actividad litigiosa																																																								Entidades del orden territorial harán seguimiento a la Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de su entidad, acorde con los lineamientos generales definidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado					
Informe Trimestral de austeridad en el gasto																																																								Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, las Contralorías podrán solicitarlo en sus visitas a las entidades. Para el último trimestre se analizará la información que se tenga consolidada a la fecha y se complementará con los cierres en temas contractuales y financieros en enero de la siguiente vigencia.					
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)																																																								Rendición de cuenta anual a la CGDC y Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Departamento de Córdoba.					
Informe trimestral de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico																																																								Este seguimiento aplica para entidades que ha recibido visita de inspección por parte del Archivo General de la Nación. En la entidad no se ha recibido visita de inspección.					
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano																																																								El plan y sus seguimientos deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva.					

